

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 153

21 de abril de 2025

Presentada por la señora *Soto Aguilú*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo; y de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el progreso, planificación, ejecución y desarrollo económico del proyecto de rehabilitación del Muelle de Mayagüez por parte de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO); evaluar el impacto económico proyectado, la creación de empleos, el uso eficiente de fondos públicos asignados, y los beneficios concretos previstos para la región oeste; y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Muelle de Mayagüez históricamente ha representado una pieza clave en el desarrollo económico regional del oeste de Puerto Rico. Su ubicación estratégica y potencial para fomentar el comercio marítimo, turismo de cruceros, operaciones industriales y actividades recreativas lo convierten en uno de los activos económicos más importantes para el desarrollo económico integral y sostenible de la región oeste.

Recientemente, la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO), en conjunto con otras agencias gubernamentales, anunció una histórica inversión de aproximadamente 200 millones de dólares destinada específicamente a la rehabilitación integral del Muelle de Mayagüez. Este proyecto busca transformar significativamente las instalaciones portuarias, modernizar la infraestructura existente, mejorar la

capacidad logística del puerto, y generar una plataforma sólida para atraer nuevas inversiones comerciales e industriales al área oeste.

La rehabilitación del Muelle no solo impactará positivamente en el comercio marítimo y en la capacidad turística del oeste, sino que también tiene la promesa de impulsar sustancialmente la creación de empleos, fomentar la actividad económica en múltiples sectores como comercio, hotelería, gastronomía, entretenimiento, logística y manufactura ligera, y mejorar significativamente la calidad de vida de los residentes del área. Sin embargo, un proyecto de esta magnitud y con importantes fondos públicos involucrados requiere una cuidadosa supervisión, evaluación periódica y una gestión transparente para garantizar que los resultados esperados se cumplan plenamente.

Es esencial que el Senado de Puerto Rico se asegure que los recursos públicos asignados a este proyecto estén siendo utilizados de manera efectiva, transparente y conforme al calendario establecido. Además, es crucial analizar con detalle el alcance real del impacto económico y social previsto, verificar la adecuada planificación de las fases de desarrollo, y evaluar cómo la comunidad y sectores económicos locales están siendo integrados en el proyecto.

La importancia estratégica del Muelle de Mayagüez para el desarrollo económico regional del oeste obliga a llevar a cabo una investigación detallada y constante del progreso, la planificación y la ejecución de las obras. De esta manera, el Senado de Puerto Rico podrá asegurar que el proyecto alcance su máximo potencial económico, genere los empleos prometidos, fortalezca las comunidades locales y logre cumplir con el objetivo esencial de promover un desarrollo regional equitativo y sostenible en Puerto Rico.

En virtud de lo anterior, esta Resolución busca ordenar una investigación profunda sobre el proyecto de rehabilitación del Muelle de Mayagüez, evaluando detalladamente su progreso, uso eficiente de los recursos asignados, impacto económico real y beneficios específicos previstos para la región oeste.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo de Planificación, Permisos,
2 Infraestructura y Urbanismo; y de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca,
3 Comercio, Seguros y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico realizar una
4 investigación exhaustiva sobre el progreso, planificación, ejecución y desarrollo
5 económico del proyecto de rehabilitación del Muelle de Mayagüez por parte de la
6 Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO) y evaluar el impacto
7 económico proyectado, la creación de empleos, el uso eficiente de fondos públicos
8 asignados, y los beneficios concretos previstos para la región oeste. La investigación
9 incluirá, pero no se limitará a:
- 10 a) El progreso, planificación y ejecución actual del proyecto de rehabilitación del
11 muelle, incluyendo cumplimiento con calendarios, presupuestos y especificaciones
12 técnicas establecidas.
- 13 b) El impacto económico real y proyectado del proyecto en términos de
14 generación de empleo, atracción de inversiones y actividad económica regional.
- 15 c) La utilización eficiente y transparente de los fondos públicos asignados para
16 este proyecto, incluyendo recursos federales, estatales y municipales.
- 17 d) La integración efectiva de sectores comerciales, industriales y comunitarios
18 locales en la planificación y ejecución del proyecto.
- 19 e) Recomendaciones concretas dirigidas a maximizar la efectividad, eficiencia,
20 transparencia y sostenibilidad del proyecto, asegurando que cumpla plenamente con
21 sus objetivos económicos y comunitarios.

1 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe final con sus hallazgos,
2 conclusiones y recomendaciones dentro de un término no mayor de noventa (90)
3 días a partir de la aprobación de esta Resolución.

4 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
5 aprobación.